

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503917
Denominación Título:	Grado en Estudios Culturales
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Estudios Culturales de la Universidad Carlos III de Madrid fue verificado en 2019 e implantado en el curso académico 2019/2020.

El título se propone formar especialistas capaces de analizar la creciente complejidad de las sociedades urbanas (movimientos sociales, industrias del ocio y el consumo cultural, acceso a los bienes culturales, etc.). En términos generales, la implantación del título, incluido el TFG, se adapta a lo previsto en la Memoria de Verificación, si bien se han detectado algunas desviaciones que se deben corregir. Hay tres asignaturas de carácter transversal de la universidad ("Humanidades", "Técnicas de búsqueda y uso de la información" y "Hojas de cálculo. Nivel intermedio") que se imparten en modalidad semipresencial, cuando la Memoria contempla que se desarrollen de manera presencial. La universidad indica que tiene previsto modificar este extremo. En segundo lugar, se ha detectado que, al menos, dos asignaturas que debían impartirse en idioma inglés se están impartiendo en castellano ("La industria cultural" y "Análisis del discurso performativo"). No obstante, este aspecto no impide que los estudiantes alcancen el compromiso de cursar, como mínimo, 120 ECTS en idioma inglés. A la vista de lo anterior, se debe asegurar que el Plan de Estudios se despliegue conforme a lo comprometido en la verificación del título en lo que respecta tanto a idioma como a modalidad de impartición. Una particularidad de la universidad es que oferta en todas sus titulaciones las asignaturas de "Habilidades: Humanidades". Se trata de dos asignaturas cuyos ECTS (3 en cada cuatrimestre del primer curso) se obtienen siguiendo cursos a elección del estudiante de entre una oferta predefinida y comunicada mediante la página web. Sería recomendable que estos cursos sean presenciales. Las competencias se encuentran actualizadas al contexto académico y son propias del nivel MECES 2 en que se inserta el título.

El tamaño de los grupos es adecuado al número de estudiantes matriculados, como veremos más adelante, no suele superar los 25 de nuevo ingreso anuales. En lo que respecta a las Prácticas Externas, estas se ofertaron por primera vez en el curso académico 2022/2023, motivo por el cual aún eran pocas las instituciones y organizaciones con las que se tenía convenio, aunque suficientes para el número de estudiantes que seleccionaron esta asignatura optativa (5). La oferta ha crecido de forma relevante en el curso siguiente 2023/2024, siendo actualmente suficiente para el número de alumnos que se prevé que matriculen esta asignatura. Conviene que se lleve a cabo un seguimiento de la implantación de esta asignatura para detectar potenciales áreas de mejora. Para terminar con las cuestiones relativas a la organización, se ha constatado que la normativa de

permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos ECTS se viene aplicando con normalidad y sin incidencias reseñables sobre la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En la coordinación docente, se puede concluir que viene funcionando correctamente y que ha permitido ir mejorando progresivamente el grado en base a la evaluación de sus resultados y a la recopilación de información de los grupos de interés, principalmente estudiantes y personal académico. En los procesos de coordinación intervienen tres agentes: Comisión Académica del Grado, vicedecano del Grado y coordinadores de asignaturas. En la Comisión Académica están representados los grupos de interés: profesores de las diferentes áreas y departamentos (5), un representante del estudiantado y un representante del personal técnico de gestión, administración y servicios. Puntualmente se detectaron algunos problemas de solapamientos de contenidos que se han ido resolviendo a través de reuniones con los profesores de las asignaturas afectadas. Se valora positivamente la medida de crear un documento de recomendaciones de uso interno para abordar esta cuestión. En cuanto a la coordinación de las Prácticas Académicas Externas, hay un tutor que se encarga de mantener una comunicación fluida con los centros colaboradores, asegurando que se realiza un adecuado seguimiento del proceso formativo del estudiante. El título cuenta también con un coordinador de TFG que se encarga de adjudicar las labores de tutoría al profesorado en función de su perfil, garantizando así una distribución equilibrada de la carga de trabajo. La satisfacción con la coordinación es positiva (3,78/5 en el caso de los estudiantes con un 29,2% de participación). El grado cuenta con 40 plazas de nuevo ingreso anuales verificadas, aunque, por decisión de la universidad, se vienen ofertando 30 desde el comienzo de la implantación del título. La tasa de cobertura se sitúa en el entorno del 75% (sobre las plazas ofertadas) con una tendencia decreciente. Por tanto, aunque se aprecian esfuerzos en este sentido, se recomienda intensificar las labores de captación de estudiantes para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso anuales. En términos globales, el perfil de ingreso del estudiantado es adecuado y se ajusta a lo previsto. Proviene mayoritariamente de bachilleratos de Humanidades o Ciencias Sociales. La nota media de acceso en el curso académico de referencia (10,28) es bastante superior a la nota de corte (7,02), aunque ha ido en descenso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del grado, por lo general, ofrece información completa sobre sus características, permitiendo una toma de decisiones informada por parte de los diferentes grupos de interés. Cuenta con las siguientes pestañas: "Presentación", "Programa", "Movilidad", "Perfil y Salidas Profesionales", "Estudiar en Inglés", "Horarios" y "Calidad". La información pública disponible es coherente con lo comprometido en la Memoria de Verificación y está actualizada. Toda la información se encuentra disponible tanto en castellano como en inglés. Dentro de la pestaña "Programa" se puede consultar la estructura del Plan de Estudios y acceder a la Guía Docente de cada asignatura. Estas guías ofrecen información detallada del proyecto formativo de cada materia: datos básicos, profesor coordinador, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y metodología, sistema de evaluación y bibliografía. En algunos casos, se ofrece también un calendario de actividades, lo cual se valora positivamente. En relación con el contenido y estructura de las guías docentes se han detectado algunas carencias parciales, que se señalan a continuación: (i) no todas las Guías reflejan las características de la convocatoria extraordinaria; (ii) algunas asignaturas no tienen actualizada la bibliografía (Ej.: "Dimensión cultural del arte" o "Introducción a los estudios culturales") y otras carecen de bibliografía básica (Ej.: "Los grupos sociales y sus imaginarios culturales" o "Estudios urbanos"); y (iii) la Guía Docente de la asignatura Prácticas Externas no está adaptada a su naturaleza (hace referencia a un "examen final" o a "clases teórico-prácticas"). Se recomienda abordar estas cuestiones. Asimismo, sería recomendable incorporar información sobre el perfil y CV del profesorado que imparte docencia en el título dentro de la web del grado. En cuanto a la transparencia informativa en materia de calidad, esta es adecuada. En la pestaña "Calidad" de la web se proporciona información completa y detallada sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad y se puede acceder a la Memoria de Verificación y a los principales indicadores. Adicionalmente a todo lo anterior, en la web también se pueden consultar los datos básicos del título, la oferta de movilidad (no está clasificada por áreas), los perfiles de ingreso y graduación, las salidas profesionales, la oferta de centros de Prácticas Externas y los horarios y calendarios de exámenes. Para terminar, se recomienda visibilizar el buzón de quejas y sugerencias, pues actualmente está oculto dentro de un subapartado de la página web, lo que dificulta su rápida identificación por parte de cualquier persona interesada en trasladar una queja o incidencia a la universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con SGIC implantado, el cual es común a todas las titulaciones de grado y máster y cuyo diseño fue certificado en 2009 conforme al programa AUDIT de la ANECA. La Comisión Académica, liderada por el vicedecano del Grado, es la responsable del SGIC y es la que se encarga de evaluar el desarrollo del programa y de, en caso necesario, proponer acciones de mejora. Esta Comisión tiene representación de los principales grupos de interés, Sus actuaciones están documentadas en actas. A mayor nivel, la Comisión Académica se apoya en la Comisión de Calidad de la Facultad (responsable del SIGC a nivel de centro) y el Comité de Calidad de la Universidad (responsable del SIGC a nivel institucional). El Vicedecano del Grado, en colaboración con los miembros de la Comisión Académica, es el responsable de elaborar anualmente una Memoria Académica. En esta memoria se realiza un análisis de las principales dimensiones del título, tales como perfil de ingreso, resultados de aprendizaje, indicadores de satisfacción, tasas académicas, etc. Partiendo de este análisis, se proponen acciones de mejora. Este mecanismo estaba permitiendo a los responsables detectar potenciales mejoras y desplegar acciones para abordarlas de manera efectiva.

Por otro lado, el SGIC cuenta con mecanismos que permiten recoger información objetiva y suficiente que facilita la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. La recopilación de todos estos datos se encuentra calendarizada. En primer lugar, ofrece a los responsables indicadores académicos. En segundo lugar, se obtienen datos de satisfacción de los principales grupos de interés: estudiantado (con la docencia, con el título, con los recursos materiales y servicios o con la movilidad), personal académico y Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios. En cambio, no se cuenta con indicadores de satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas, de los egresados, de los tutores de Prácticas Externas ni de los empleadores, ya que el título está finalizando su implantación. En paralelo, el SGIC, a través del programa DOCENTIA, ofrece información complementaria sobre la actividad docente del profesorado. La participación de los grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción es aceptable y supera el 20% de la población. No obstante, la universidad está adoptando medidas para intentar incrementar esta participación, tales como la publicación de un calendario de encuestas en la página web, el profesorado incentiva la respuesta en las clases, etc.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado doctor ha sido superior al 80% (82% de los ECTS) en todos los cursos. La media de sexenios por profesor doctor es de 1,66 (3,27 en el caso del profesorado permanente) y la de quinquenios por profesor de 2,06 (5 en el caso del profesorado permanente). Sin embargo, la ratio de profesorado permanente es algo reducida. Así, en el curso académico de referencia representan un 41,1% del personal académico e imparten únicamente un 24,5% de los ECTS. Esto hace que el 47,5% de los ECTS del título sean impartidos por profesorado asociado. Adicionalmente, llama la atención que la docencia del profesorado permanente se concentre en asignaturas optativas y no en la formación básica y obligatoria. Teniendo en cuenta que hay profesorado acreditado en la figura de profesor visitante (la universidad, hasta ahora, la viene utilizando como equivalente al Profesor Permanente Laboral), se debe incrementar de forma significativa la presencia de profesorado con vinculación permanente.

Tanto la dedicación del personal académico como la ratio de estudiantes/profesor es adecuada con respecto al número de estudiantes matriculados y a las características del programa formativo. En todo caso, se recomienda que la tutorización de TFG sea reconocida dentro de la dedicación docente, indistintamente del Departamento al que pertenezca el docente, ya que, actualmente, este reconocimiento no se hace para todo el profesorado. En cuanto a la experiencia profesional, docente e investigadora del claustro, se considera adecuada. El profesorado cuenta con diferentes proyectos competitivos activos y atesora 216 publicaciones en los últimos cinco años (33 indexados en JCR). Se puede afirmar que la universidad apoya activamente al profesorado en su carrera investigadora a través de servicios específicos, incentivos, etc. Si nos centramos en la cualificación de

idioma del profesorado, encontramos un área de mejora. Aunque a los docentes que imparten asignaturas en inglés se les requiere un certificado de C1 conforme al MCERL o méritos equivalentes en el CV, en ocasiones, no se ha aplicado de manera adecuada y ha impactado sobre el correcto desarrollo de la docencia, obligando incluso a impartir en español asignaturas previstas en inglés. Aunque puedan ser casos aislados, se deben desplegar mecanismos de evaluación de la capacitación idiomática del profesorado a fin de asegurar que la docencia se pueda impartir conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación. En todo caso, cabe señalar que la universidad está haciendo esfuerzos para mejorar tanto las habilidades idiomáticas como de docencia en lengua extranjera de su profesorado. Por ejemplo, están colaborando con el British Council en un proceso de mentoría del profesorado para la mejora de la docencia en inglés.

La valoración de la actividad docente es destacable. Conforme a los resultados del programa DOCENTIA, todos los profesores evaluados alcanzaron la valoración de notable o excelente. Esta satisfacción con el profesorado viene también avalada por los resultados de las encuestas rellenadas por los estudiantes (4,14/5). Los perfiles de profesorado que dirigen TFG resultan adecuados y la distribución de la carga de trabajo es equilibrada (máximo de 4 TFG por profesor). Para terminar, cabe mencionar que el profesorado también se actualiza periódicamente. En el periodo evaluado, han asistido en total a 192 cursos de formación, constando asistencias de todos los profesores, salvo uno. Sin embargo, el número de proyectos de innovación docente es algo escaso (3 en total). Por tanto, se recomienda potenciar los proyectos de innovación docente entre el claustro del grado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios es el propio de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación y resulta suficiente para el número de estudiantes matriculados. Además, se ha comprobado que este personal de apoyo cuenta con oportunidades para su formación y actualización. En lo concerniente al apoyo y orientación académica y profesional, la universidad ha creado la figura del "gestor personal", encaminada a ofrecer orientación al estudiante en cuestiones de carácter administrativo y organizativo. En términos académicos, se organiza una jornada de bienvenida anual y un conjunto de charlas periódicas encaminadas a orientar al estudiantado en relación con sus estudios. Sin embargo, se debe reforzar la orientación profesional, ofertando, en la medida de lo posible, acciones adaptadas a las particularidades de este grado, el cual, además, tiene un enfoque innovador. Estas acciones deben contribuir a acercar a los estudiantes a las salidas profesionales de la Titulación y a favorecer su empleabilidad.

La movilidad muestra una tendencia creciente gracias a la finalización de la situación de pandemia. Así, en la primera cohorte de egresados, el 57,1% habían realizado una estancia de movilidad. Los estudiantes valoran positivamente la estancia y la experiencia en la universidad de destino, pero muestran cierto descontento con el apoyo proporcionado por la Universidad Carlos III de Madrid, el cual, es muy variable según el tutor asignado al destino al que el estudiante quiere ir. Convendría hacer un seguimiento de estos indicadores para asegurar que la atención recibida por los estudiantes es correcta en todos los casos y que existe una comunicación fluida entre los tutores de las universidades de origen y destino. Los servicios puestos a disposición del estudiantado son diversos y adecuados, puesto que su valoración, por lo general, es positiva tanto por parte del estudiantado (4/5) como del profesorado (3,95/5).

Las infraestructuras y recursos materiales son capaces de dar respuesta a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje con el número de estudiantes matriculados. Se ubican en el Campus de Getafe y se comparten con la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Para ambas facultades, se dispone de 143 aulas para impartir docencia equipadas con proyector, ordenador, refuerzo sonoro, webcam, micrófono y conexión wifi. Algunas aulas ("aulas Tech+") se han equipado para poder emitir en directo. Por otro lado, se cuenta con 9 aulas de informática de entre 12 y 25 puestos cada una. Las 2 bibliotecas del Campus ofrecen más de 1.300 puestos de lectura, salas de trabajo grupal, salas de grabación, etc. Adicionalmente, las bibliotecas cuentan con ejemplares de la bibliografía de referencia de todas las asignaturas impartidas en el grado. Todas las instalaciones están libres de barreras arquitectónicas y están adaptadas para personas con diversidad funcional. La satisfacción global con este aspecto es alta. La plataforma virtual de enseñanza (Aula Global) da un adecuado soporte a la docencia presencial. En cuanto a los recursos informáticos, la universidad cuenta con un servicio de préstamo de portátiles y ofrece el servicio "Aula informática virtual 24h", que permite conectarse a los estudiantes a software de manera remota.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata a través de los expedientes de evaluación, TFG y Memorias de Prácticas Académicas Externas que los resultados de aprendizaje alcanzan los previstos en un nivel propio de MECES 2, con unos estándares de exigencia adecuados. En este sentido, la nota media de los expedientes y de los TFG es elevada. Esta formación y cualificación del estudiantado fue avalada por los empleadores. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación desplegados son diversos, están adaptados a la naturaleza de cada asignatura y contribuyen a lograr unos resultados académicos positivos. Respecto a las evaluaciones, se combinan los exámenes (máximo de 60% de la calificación final de las asignaturas) con la evaluación continua de forma proporcionada.

En lo que respecta a los TFG, se aprecia una adecuada gestión tanto en el nivel administrativo como en el académico, ofreciéndose a los estudiantes una tutorización personalizada y detallada. La temática se ajusta a los contenidos del grado y destacan los trabajos sobre literatura, audiovisuales, arte e historia. Se cuenta con una rúbrica de evaluación, común para todos los grados, que favorece la homogeneidad en la aplicación de los criterios. Los tribunales se vienen desarrollando con normalidad y están conformados por dos personas. Se sugiere a la universidad que reflexione sobre la posibilidad de ampliar la composición de los tribunales a tres personas para lograr una mayor objetividad.

La gestión de las Prácticas Académicas Externas también se viene desarrollando sin incidencias relevantes, más allá de las dificultades propias de poner en marcha esta asignatura en su primer curso de implantación (procedimientos aún no consolidados, número reducido de centros ofertados, etc.). No obstante, se aprecia una mejora sustancial en los sucesivos cursos en que se ha desarrollado la asignatura.

En cuanto a los indicadores académicos, tal y como se adelantaba en el criterio 1, la tasa de cobertura se sitúa en el entorno del 75% sobre las plazas ofertadas (23 estudiantes sobre 30 plazas ofertadas en el curso académico 2023/2024), aunque presenta una tendencia bajista. También se ha reducido el número de estudiantes que solicitan la Titulación en primera opción (50% en el 2023/2024). La nota media se sitúa por encima de 10. Dado que la implantación del grado se realizó en el curso académico 2019/2020, a fecha de realización del presente informe, no se dispone de resultados de la tasa de graduación. Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia alcanzan valores positivos y acordes a las previsiones iniciales (95%, 93% y 98,92%, respectivamente, en el curso académico de referencia). Las calificaciones en las asignaturas suelen ser elevadas y no se aprecian desviaciones significativas entre ellas. La tasa de abandono consolidada se sitúa en el 21,7%, mientras que la tasa de abandono en primer curso es del 14,8% en el curso académico de referencia. Estos datos, aunque están en consonancia con el ámbito temático del título, superan la estimación de la Memoria (20%). La universidad achaca estos valores a dos cuestiones: la pandemia de COVID-19 y el abandono forzoso por aplicación de la normativa de permanencia (no superan 45 ECTS en el primer curso, no superan 60 ECTS en inglés en dos cursos académicos, etc.). Así, se recomienda hacer un seguimiento de la evolución de la tasa de abandono con el objetivo de comprobar si la tendencia alcista se trata de una tendencia puntual o estructural.

En relación a los indicadores, la satisfacción de los estudiantes (29,2% de participación) es adecuada. De manera global, otorgan una puntuación al título de 3,94/5 en el curso académico 2022/2023, si bien se detectan algunas áreas con potencial de mejora como la estructura del Plan de Estudios (2,72/5). Por su parte, la satisfacción con la labor docente es alta (4,14/5). Son aceptables también los valores de satisfacción tanto con la coordinación (3,78/5) como con los recursos materiales y servicios (3,33/5). Las principales áreas de mejora se concentran en la gestión de la movilidad, donde estudiantes y egresados señalaron que la atención ofrecida por los tutores de la universidad era dispar y, en ocasiones, deficiente. No constan resultados de satisfacción de los estudiantes ni con las Prácticas Externas ni con los TFG. La satisfacción del profesorado (56,5% de participación) también es positiva (4,38/5). La satisfacción del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios es adecuada. Por el contrario, no se ofrecen resultados de satisfacción ni de egresados ni de empleadores. Una vez finalizada la implantación del programa formativo, se debe garantizar la recopilación de esta información tan relevante para el seguimiento y mejora del grado. En este sentido, se valora positivamente el seguimiento que los responsables académicos hacen de los indicadores, proponiendo, en caso necesario, acciones para su mejora.

No se dispone de indicadores de inserción laboral/empleabilidad, pues está previsto que los primeros resultados se obtengan en el curso académico 2024/2025 (a los dos años del egreso de la primera promoción). En todo caso, se considera que está bien diseñado el proceso de recopilación de estos datos.

RECOMENDACIONES:**CRITERIO 4.- Personal Académico**

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda reforzar la orientación profesional, ofertando acciones adaptadas a las particularidades de este grado, fomentando su utilización para la mejora de la inserción laboral.

MODIFICACIONES NECESARIAS:**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se debe asegurar que el plan de estudios se despliegue conforme a lo comprometido en la Memoria de Verificación del título en lo que respecta tanto al idioma como a la modalidad de impartición en todas las asignaturas.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad, en el Plan de Mejora presentado, atiende la modificación y las recomendaciones del presente Informe.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación